

Soy autónomo ¿Qué documentación debo aportar?

- Fotocopia DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del solicitante.
- Detalle de otras ayudas recibidas y/o solicitadas procedentes de cualquier administración o entidad pública, nacional o internacional, con especificación del régimen de ayuda al cual se acogen, la cuantía, la fecha de otorgamiento y el ente otorgante.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario y compromiso expreso del cumplimiento de las obligaciones que en caso de resultar beneficiario corresponderían al solicitante.
- Declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas correspondientes a los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud de financiación.
- Autoliquidación del pago fraccionado del IRPF (modelo 130), correspondiente al último trimestre cerrado con carácter previo a la solicitud de financiación.
- Declaraciones resumen-anual del IVA (modelo 390) correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019.
- Declaraciones trimestrales del IVA (modelo 303) correspondientes al último trimestre de 2019 y 2020, así como las relativas a los trimestres de 2021 cerrados con carácter previo a la solicitud de financiación.
- Justificante de pago de los dos últimos recibos mensuales de liquidación de cotizaciones (modelo RLC**), correspondientes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.
- Certificado del aval otorgado por una sociedad de garantía recíproca.
- Última declaración anual de operaciones con terceras personas (Modelo 347).